

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 09	RESOLUCION 57	2019
------------	---------------	------

San Ramón, 03 de Abril 2019.-

VISTO: los espacios publicitarios contratados por el Municipio en los diferentes medios de prensa locales en Anpi Producciones Rut,215348300019, Semanario Hechos Rut 020012130014 y FM 91,3 San Ramón Rut

CONSIDERANDO:

I_Que los espacios contratos por el Municipio tienen como cometido informar a la comunidad de los servicios que presta Municipio , eventos , comunicaciones , etc.-

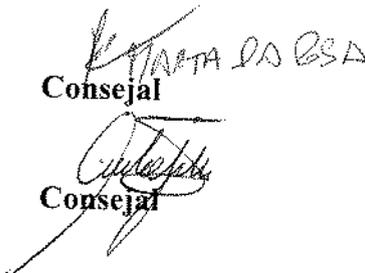
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de los espacios publicitarios contratados por el Municipio en los diferentes medios de prensa locales en Anpi Producciones Rut,2153483000019, Semanario Hechos Rut 020012130014 y FM 91,3 San Ramón Rut.-020141870014 de acuerdo al siguiente detalle

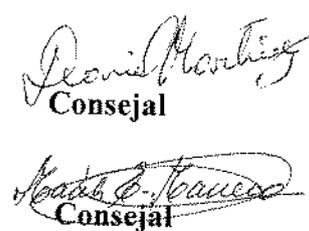
Semanario Hechos	Rut 020012130014	\$ 2,500,00
FM 91,3 San Ramón	Rut 020141870014	\$2,500,00
Anpi Producciones	Rut2153483000019,	\$ 5,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal


Consejal